FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, julio de 2019

1. No. DEL CONTRATO	No. 296-CENACPERSONAL-2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A SECOP II
4. CRP	N/A SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LUZ DERLY CANTOR SEGURA Identificación: 52.581.885 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección - ciudad de residencia: CALLE 136 N° 91-51 Teléfono de contacto: 3118213019 E-mail de contacto: luzcan@ejercito.mil.co
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. IVETTE IRINA DEL MAR GONZÁLEZ JIMÉNEZ Cargo: OFICIAL ACTOS ADMINISTRATIVOS Resolución No. 10 del 18 de enero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GENERALES**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar jurídicamente los proyectos de actos administrativos que le sean asignados. 2. Revisar los antecedentes administrativos y los proyectos de actos administrativos a través de los cuales se ejecutan y anotan las sanciones disciplinarias que le sean asignadas. 3. Adelantar actividades de consulta en derecho público militar sobre los aspectos que le sean asignados. 4. En cumplimiento a lo señalado en la Ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal existencia. 5. De conformidad con el literal b, numeral 3, articulo 13 del decreto 1295 de 1994 reglamentado por el decreto 723 de 2013, en contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales, el monto de la cotización será asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III. 6. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 7. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 8. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 9. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 10. De conformidad con el decreto 2609 de 2012 - artículo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de

inventario documental (FUID).

11. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIÓN	RADICADO	ASUNTO	FECHA RADICADO
1-3	20191161327893	Concepto Jurídico - Comisión	JULIO 2019
1-3	20191161396873	Concepto Jurídico - Comisión	JULIO 2019
1-3	20191161400133	Concepto Jurídico - Direccionamiento Estratégico	JULIO 2019
1-3	20191161401003	Solicitud información	JULIO 2019
1-3	20191161177111	Avenida Calle 26 N 69 - 78 Centro Empresarial Elemento Torre Agua Piso 16	JULIO 2019
1-3	20191161488063	Concepto Juridico Saneamiento ICFE - EJC	JULIO 2019
1-3	20191161488393	Solicitud información	JULIO 2019
1-3	20191161488523	Concepto Jurídico - Retiro	JULIO 2019
1-3	20191161513343	Concepto Juridico Retiro	JULIO 2019
1-3	20191161610513	Concepto Jurídico – Comisión	JULIO 2019
1-3	20191161663973	Concepto Juridico - Ascenso con Retroactividad	JULIO 2019
1-3	20191161219161	Referencia oficio N 0119004457102/ MDC-N-COGFM-OASLE-15 1 del 18 de junio de 2019, temas Concepto Juridico Prima de Gastos de Representación y Concepto Juridico Prima de Instalación	JULIO 2019
1-3	20191161746703	Concepto Jurídico - Aprobación Actualización Manual	JULIO 2019
1-3	20191161747823	Concepto Juridico Aprobación distribución Manual	JULIO 2019
1-3	20191161752663	Concepto Juridico Aprobación distribución Manual	JULIO 2019
1-3	20191161753023	Concepto Jurídico - aprobación distribución manual	JULIO 2019
1-3	20191161762813	Concepto Jurídico Retiro	JULIO 2019
1-3	20191161763473	Concepto Jurídico - Retiro	JULIO 2019
1-3	20191161764423	Concepto Jurídico - Retiro	JULIO 2019
1-3	20191161960293	Concepto Jurídico	JULIO 2019
1-3	20191161981063	Concepto Jurídico - Retiro	JULIO 2019
1-3	20191161983593	Concepto Jurídico – Comisión	JULIO 2019
1-3	20191162014493	Concepto Jurídico - Retiro	JULIO 2019
1-3	20191162016093	Concepto Jurídico - Grado Honorario	JULIO 2019
1-3	20191162026903	Referencia Oficio N 20192471645803 del 26 de junio de 2019 Información compromiso adquirido DAVAA	JULIO 2019
1-3	20191162121393	Concepto Jurídico – Comisión	JULIO 2019
1-3	20191162143883	Solicitud participación reunión tema reubicación Soldados Profesionales No Aptos con reubicación laboral para el Comando de Reclutamiento y Control Reservas	JULIO 2019
1-3	20191162146253	Solicitud participación reunión tema reubicación Soldados Profesionales No Aptos con reubicación laboral para el Comando de Reclutamiento y Control Reservas	JULIO 2019

1-3	20191162146353	Solicitud participación reunión tema reubicación Soldados Profesionales No Aptos con reubicación laboral para el Comando de Reclutamiento y Control Reservas	JULIO 2019
1-3	20191162146433	Solicitud participación reunión tema reubicación Soldados Profesionales No Aptos con reubicación laboral para el Comando de Reclutamiento y Control Reservas	JULIO 2019
1-3	20191162146743	Solicitud participación reunión tema reubicación Soldados Profesionales No Aptos con reubicación laboral para el Comando de Reclutamiento y Control Reservas	JULIO 2019
1-3	20191162148253	Solicitud participación reunión tema reubicación Soldados Profesionales No Aptos con reubicación laboral para el Comando de Reclutamiento y Control Reservas	JULIO 2019
1-3	20191162148473	Solicitud participación reunión tema reubicación Soldados Profesionales No Aptos con reubicación laboral para el Comando de Reclutamiento y Control Reservas	JULIO 2019
1-3	20191162148923	Solicitud participación reunión tema reubicación Soldados Profesionales No Aptos con reubicación laboral para el Comando de Reclutamiento y Control Reservas	JULIO 2019
1-3	20191162152313	Concepto Jurídico - Retiro	JULIO 2019
1-3	20191162161033	Referencia oficio N 20193131272981 del 8 de julio de 2019 Propuesta modificación parte considerativa acto administrativo retiro artículo 103 Decreto Ley 1790 de 2000	JULIO 2019
1-3	20191162196483	Concepto Jurídico - Prórroga Nombramiento	JULIO 2019
1-3	20191162196973	Concepto Jurídico - Prórroga Nombramiento	JULIO 2019
1-3	20191162198683	Concepto Jurídico - Retiro	JULIO 2019
	20191162221233	Concepto Jurídico Viabilidad ascenso personal con disminución de la capacidad psicofísica o con invalidez	JULIO 2019
1-3	20191162222703	Concepto Jurídico - Retiro	JULIO 2019
1-3	20191162225473	Concepto Jurídico - Retiro	JULIO 2019
1-3	20191162227233	Adopción medidas	JULIO 2019
1-3	20191162227273	Seguimiento Partidas de Combustible	JULIO 2019
1-3	20191162227423	Seguimiento Ley 418 de 1997 revistas de inspección	JULIO 2019
1-3	20191162296503	Concepto Jurídico - Prorroga Nombramiento	JULIO 2019
1-3	20191162309653	Concepto Jurídico - Cambio de Arma	JULIO 2019
1-3	20191162310993	Concepto Jurídico - Retiro	JULIO 2019
1-3	20191162321633	Concepto Jurídico Modificación Resolución	JULIO 2019

ASISTENCIA REUNIONES:

Tema: - Reunión Cargos de Mando (2)
- Reunión Reubicación SPL no aptos con reubicación

11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecucion del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa - Ejército Nacional - Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., julio de 2019

LUZ DERLY CANTOR SEGURA
C.C. No. 52.581.885 DE BOGOTA